



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villalba Vega

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PROTOCOLIZACION: PODER GENERAL DE
REPRESENTACION OTORGADO POR COMPAÑIA SAB
Otorgada por: COLOMBIA S.A.S. A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES
CIA. LTDA.

A favor de:

El

Parroquia:

Cuántia: INDETERMINADA Avalúo:

Quito, a 08 DE MARZO DEL 2010

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 1575

PROTOCOLIZACION



PODER GENERAL DE REPRESENTACION

OTORGADO POR:

COMPAÑIA SAB COLOMBIA S.A.S.

A FAVOR DE:

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, marzo 08 del 2010

(Di 3 copia)

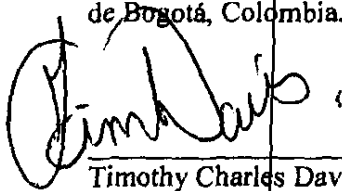
|||||| AC |||||||

PODER GENERAL DE REPRESENTACION

PRIMERA: COMPARECIENTE.- En la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a los 19 días del mes de noviembre de dos mil nueve, comparece el señor Timothy Charles Davis, quien declara ser mayor de edad, sudafricano, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia; por sus propios derechos y por los que representa de SAB Colombia S.A.S. en su calidad de representante legal, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña al presente instrumento como documento habilitante; con el fin de otorgar un **PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN A TIEMPO INDEFINIDO**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, y a la que procede con amplia y entera libertad y debidamente facultado para este acto. **SEGUNDA: PODER GENERAL DE REPRESENTACION.-** En virtud de este instrumento, SAB Colombia S.A.S. otorga **PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN** a favor de **PBP Representaciones C. Ltda.**, sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con RUC No. 1791269306001; para que a nombre y representación de SAB Colombia S.A.S. como si se tratase del Representante Legal de la misma y sin reserva de ninguna naturaleza, pueda ejercer las siguientes facultades en la República del Ecuador: a) La Representación legal, judicial y extrajudicial de SAB Colombia S.A.S. y pueda realizar cualquier clase de trámite y diligencias ante las autoridades civiles, diplomáticas, públicas, privadas y de cualquier otra índole. B) En particular, la apoderada podrá actuar a nombre de la mandante, en todos aquellos asuntos que se deriven de la participación accionaria que mi representada tiene en la compañía Cervecería Nacional CN S.A., con todos los derechos que le asisten a SAB Colombia S.A.S. como accionista de Cervecería Nacional CN S.A., especialmente está autorizada a representarla en las Juntas Generales de Accionistas de dicha Compañía.

El presente PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN estará vigente por el tiempo que el otorgante lo considere conveniente, por lo que podrá terminar en el momento en que aquel decida revocarlo.

En constancia de lo anterior, se suscribe este Poder el día 12 de enero de 2010 en la ciudad de Bogotá, Colombia.


Timothy Charles Davis
Representante Legal
SAB Colombia S.A.S.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Compareció ante el Notario 11 del Circuito de Bogotá, Timothy

Charles Davis

quien exhibió la CE 336386

Expedida en Bogotá.

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto

13 ENF 2010

BOGOTÁ D.C.

[Handwritten signature: Timothy Charles Davis]
[Handwritten signature]



quien
Escribo
13
14 ENF 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(At: - A:)

El: 1/14/2010 11:24:54 A

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº:

(Under Number: - Sous le numéro:)

AKBO1124543418

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia


Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TIMOTHY CHARLES DAVIS

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

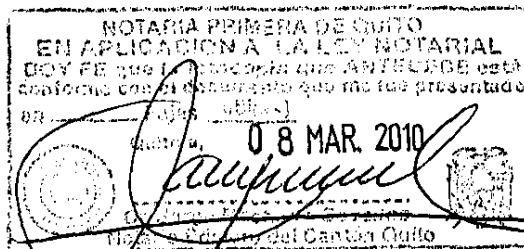
101141049449575847

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



1575



Señor
Notario Primero del Cantón Quito
Presente.-

Señor Notario:

Juan Manuel Marchán, abogado en libre ejercicio, por medio de la presente solicito proceda a incluir en su Protocolo un poder general de representación otorgado por la compañía SAB COLOMBIA S.A.S a favor de PBP Representaciones Cía Ltda.

Una vez realizada la referida protocolización, solicito se sirva otorgarme tres copias certificadas de la misma.

Atentamente,

Juan Manuel Marchan
Mat. No. 6496 C.A.P.





NOTARIA
PRIMERA



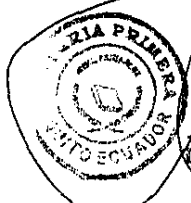
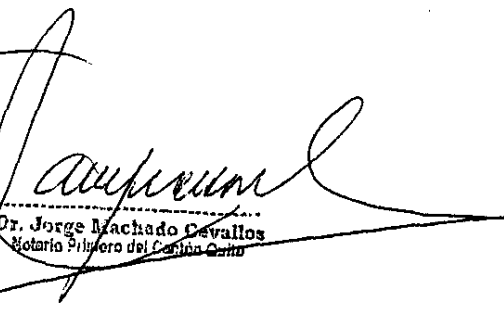
2

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3

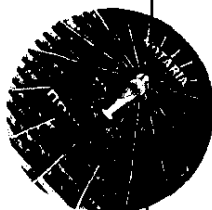
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Juan Manuel Marchan afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número seis mil cuatrocientos noventa y seis, con esta fecha y en cinco fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, Un Poder General de representación, otorgado por: Compañía SAB COLOMBIA S.A.S, a favor de PBP Representaciones Cia. Ltda., que anteceden.....
Quito, marzo ocho del dos mil diez.

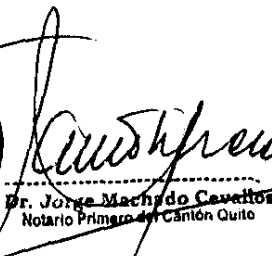


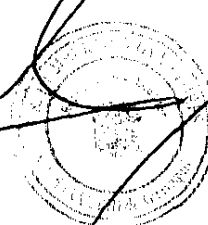


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a ocho de marzo del dos mil diez.

Se conforma con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2330 del 31 de marzo de 1978, publicada en el Registro Oficial del 12 de abril de 1978, COYFE. Que la copia presentada consta de..... y es igual al documento que se me exhibió. - Guayaquil





Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

09 FEB. 2010